



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 954 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00009027-8/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Eduardo Awad solicita la prórroga de adscripción de la agente Marina Mercedes Iamurri por el plazo de un (1) año.

Que la agente Iamurri se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Dirección General de Archivo y Depósito, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resolución de Presidencia 1192/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

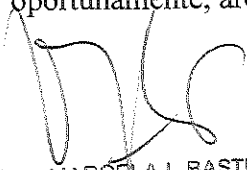
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 954 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires